

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

CONSEJO DE FACULTAD

Resolución Nro. 10

“Por medio de la cual se suspende las elecciones de Directores de Programas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que dadas las medidas tomadas por la Universidad en los diferentes comunicados y resoluciones frente a la actual situación, se suspenderán *“los términos de los cronogramas de las Resoluciones de Convocatorias No.02 y No.09 del año 2020 del Consejo de Facultad para elección de direcciones de programa”*.

Que por lo anterior, la suspensión a los términos de las convocatorias se realizará hasta que haya normalidad para el reingreso a las actividades académico-administrativas de la Institución y/o la Universidad informe directrices de trabajo claras para llevar a cabo estos procesos electorales.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender los términos del cronograma de las convocatorias de las Resoluciones No.02 y 09 del Consejo de Facultad del año 2020 hasta nuevo acto administrativo que informe las nuevas fechas.

ARTÍCULO SEGUNDO-VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Manizales, 17 de marzo de 2020.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO AGUDELO AGUDELO
Presidente del Consejo de Facultad